

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la sede del Centro de Investigación Biomédica Euroespes, Santa Marta de Babío, s/n (Edificio Euroespes) de Bergondo, el día 21 de julio de 2025 a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Informe del presidente.
- SEGUNDO.- Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.
- TERCERO.- Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
- CUARTO.- Delegación de facultades para elevación a escritura pública del acuerdo adoptado.
- QUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, el texto escrito de la modificación propuesta de los estatutos sociales.

Derecho de información.-Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria hasta el séptimo (7º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social y/o a pedir la entrega o el envío gratuito del Informe preparado por el Órgano de Administración acerca de la reducción de capital propuesta.

Derecho de asistencia, voto a distancia y representación.- Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en el oportuno libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Dichos accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

Datos personales.- Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.”

En Bergondo, a 19 de junio de 2025.

Euroespes Biotecnología, S.A